

Discurso del Santo Padre con ocasión de la inauguración del Año Judicial del Tribunal de la Rota Romana

Discurso del Santo Padre

Queridos Prelados Auditores, os saludo cordialmente, empezando por el Decano, a quien agradezco sus palabras. Junto a vosotros, saludo a los oficiales, abogados y a todos los colaboradores del Tribunal Apostólico de la Rota Romana. Os deseo todo bien para el Año judicial que hoy inauguramos.

Hoy quisiera reflexionar con vosotros sobre un aspecto calificativo de vuestro servicio judicial, es decir, la centralidad de la conciencia, que es al mismo tiempo la de cada uno de vosotros y la de las personas de cuyos casos os ocupáis. Vuestra actividad se expresa también como ministerio de la paz de las conciencias y requiere ser ejercida en toda conciencia, como bien expresa la fórmula con la que vuestras Sentencias se emiten *ad consulendum conscientiae* o *ut consulatur conscientiae*.

En orden a la declaración de nulidad o validez del vínculo matrimonial, os situáis, en cierto sentido, como expertos de la conciencia de los fieles cristianos. En ese papel, estáis llamados a invocar incesantemente la asistencia divina para llevar a cabo, con humildad y medida, el grave deber que os confía la Iglesia, manifestando así la conexión entre la certeza moral, que el juez debe alcanzar *ex actis et probatis*, y el ámbito de su conciencia, conocido únicamente por el Espíritu Santo y por Él asistido. Gracias a la luz del Espíritu se os concede, de hecho, entrar en el ámbito sagrado de la conciencia de los fieles. Es significativo que la antigua oración del *Adsumus*[\[1\]](#), que se proclamaba al inicio de cada sesión del Concilio Vaticano II, se rece con tanta frecuencia en vuestro Tribunal.

El ámbito de la conciencia fue muy querido por los Padres de los últimos dos Sínodos de Obispos, y ha sonado de modo significativo en la Exhortación apostólica post-sinodal *Amoris laetitia*. Esto deriva de ser conscientes de que el Sucesor de Pedro y los Padres sinodales han madurado acerca de la urgente necesidad de escucha, por parte de los Pastores de la Iglesia, de las instancias y de las expectativas de aquellos fieles que han hecho su propia conciencia muda y ausente por muchos años y, después, han sido ayudados por Dios y por la vida para encontrar un poco de luz, dirigiéndose a la Iglesia para tener la paz de su conciencia.

La conciencia asume un papel decisivo en las elecciones comprometidas que los novios deben afrontar para acoger y construir la unión conyugal y por tanto la familia según el plan de Dios. La Iglesia, madre tiernísima, *ut consulatur conscientiae* de los fieles necesitados de verdad, ha visto la necesidad de invitar a cuantos trabajan en la pastoral matrimonial y familiar a una renovada conciencia para ayudar a los novios a construir y proteger el íntimo santuario de su conciencia cristiana. A propósito, me gusta remarcar que en los dos Documentos en forma de motu proprio, emanados para la reforma del proceso matrimonial, exhorté a instituir la investigación pastoral diocesana de modo que no solo haga el proceso más ágil, sino también más justo, con el debido conocimiento de causas y motivos que están en el origen del fracaso matrimonial. Por otra parte, en la Exhortación apostólica *Amoris laetitia*, se indican recorridos pastorales para ayudar a los novios a entrar sin miedo en el discernimiento y decisión consiguiente del futuro estado de vida conyugal y familiar, describiendo en los primeros cinco capítulos la extraordinaria riqueza del pacto conyugal diseñado por Dios en las Escrituras y vivido por la Iglesia en el curso de la historia.

Es más necesaria que nunca una continua experiencia de fe, esperanza y caridad, para que los jóvenes vuelvan a decidir, con conciencia segura y serena, que la unión conyugal abierta al don de los hijos es alegría grande para Dios, para la Iglesia, para la humanidad. El camino sinodal de reflexión sobre el matrimonio y la familia, y la sucesiva Exhortación apostólica *Amoris laetitia*, han tenido un trayecto y un fin obligados: cómo salvar a los jóvenes del estruendo y ruido ensordecedor de lo efímero, que les lleva a renunciar a asumir compromisos estables y positivos para el bien individual y colectivo. Un condicionamiento que silencia la voz de su libertad, de esa íntima celda —precisamente la conciencia— que solo Dios ilumina y abre a la vida, si se le permite entrar.

¡Qué valiosa y urgente es la acción pastoral de toda la Iglesia para la recuperación, la salvaguarda, la custodia de una conciencia cristiana, iluminada por los valores evangélicos! Será una empresa larga y nada fácil, que requiere a obispos y presbíteros trabajar incesantemente para iluminar, defender y sostener la conciencia cristiana de nuestra gente. La voz sinodal de los Padres Obispos y la posterior Exhortación apostólica *Amoris laetitia* han asegurado así un punto primordial: la necesaria relación entre la *regula fidei*, o sea, la fidelidad de la Iglesia al magisterio intocable sobre el matrimonio, así como sobre la Eucaristía, y la urgente atención de la Iglesia misma a los procesos psicológicos y religiosos de todas las personas llamadas a la elección matrimonial y familiar. Acogiendo los deseos de los Padres sinodales, ya recomendé el compromiso de un catecumenado matrimonial, entendido como itinerario indispensable de

los jóvenes y de las parejas destinado a revivir su conciencia cristiana, sostenida por la gracia de los dos sacramentos, bautismo y matrimonio.

Como he recordado otras veces, el catecumenado es *per sé* único, en cuanto bautismal, es decir, arraigado en el bautismo, y al mismo tiempo en la vida necesita del carácter permanente, siendo permanente la gracia del sacramento matrimonial, que precisamente porque la gracia es fruto del misterio, cuya riqueza no puede sino ser protegida y asistida en la conciencia de los cónyuges como individuos y como pareja. Se trata en realidad de figuras peculiares de la incesante *cura animarum* que es la razón de ser de la Iglesia, y de nosotros los Pastores en primer lugar.

Sin embargo, la atención de las conciencias no puede ser empeño exclusivo de los Pastores, sino, con responsabilidad y modalidad diversas, es misión de todos, ministros y fieles bautizados. El Beato Pablo VI exhortaba a la «fidelidad absoluta para salvaguardar la “*regula fidei*”» (*Insegnamenti* XV [1977], 663), que ilumina la conciencia y no puede ser borrosa ni desquiciada. Para hacer esto —dice también Pablo VI— «hay que evitar los extremismos opuestos, tanto por parte de quien apela a la tradición para justificar la propia desobediencia al supremo Magisterio y al Concilio ecuménico, como por parte de cuantos se desarraigan del *humus ecclesiale* corrompiendo la genuina doctrina de la Iglesia; ambas actitudes son señal de indebido y quizá inconsciente subjetivismo, cuando no sea desgraciadamente de obstinación, de testarudez, de desequilibrio; posiciones estas que hieren el corazón de la Iglesia, Madre y Maestra» (*Insegnamenti* XIV [1976], 500).

La fe es luz que ilumina no solo el presente sino también el futuro: matrimonio y familia son el futuro de la Iglesia y de la sociedad. Es necesario por tanto favorecer un estado de catecumenado permanente, para que la conciencia de los bautizados esté abierta a la luz del Espíritu. La intención sacramental nunca es fruto de un automatismo, sino siempre de una conciencia iluminada por la fe, como resultado de una combinación entre humano y divino. En este sentido, la unión sponsal puede decirse verdadera solo si la intención humana de los esposos está orientada a lo que quieren Cristo y la Iglesia. Para hacer cada vez más conscientes de esto, los futuros esposos, necesitan la ayuda, además de las de los obispos y los sacerdotes, también de otras personas comprometidas en la pastoral, religiosos y fieles laicos corresponsables en la misión de la Iglesia.

Queridos jueces de la Rota Romana, la estrecha conexión entre el ámbito de la conciencia y el de los procesos matrimoniales de los que diariamente os ocupáis, requiere evitar que el ejercicio de la

justicia se reduzca a un mero trámite burocrático. Si los tribunales eclesiásticos cayesen en esa tentación, traicionarían la conciencia cristiana. Por eso, en el procedimiento del *processus brevior*, he establecido no solo que se haga más evidente el papel de vigilancia del Obispo diocesano, sino también que él mismo, juez nato en la Iglesia que se la confiado, juzgue en primera instancia los posibles casos de nulidad matrimonial. Debemos impedir que la conciencia de los fieles que pasan dificultades por cuanto respecta a su matrimonio se cierre a un camino de Gracia. Esa meta se alcanza con un acompañamiento pastoral, con el discernimiento de las conciencias (cfr. Exh. ap. *Amoris laetitia*, 242) y con la labor de nuestros tribunales. Dicha labor debe desarrollarse con la sabiduría y la búsqueda de la verdad: solo así la declaración de nulidad produce una liberación de las conciencias.

Renuevo a cada uno mi agradecimiento por el bien que hacéis al pueblo de Dios, sirviendo a la justicia. Invoco la divina asistencia sobre vuestro trabajo, y de corazón os imparto la Bendición Apostólica.

Fuente: vatican.va / romereports.com.

Traducción de **Luis Montoya**.

[1] Aquí estamos, Señor Espíritu Santo. Aquí estamos frenados por la inercia del pecado, pero reunidos especialmente en tu Nombre. Ven a nosotros y permanece con nosotros. Dígnate penetrar en nuestro interior. Enséñanos lo que hemos de hacer, por dónde debemos caminar y muéstranos lo que debemos practicar para que, con tu ayuda sepamos agradarte en todo. Sé Tú el único inspirador y realizador de nuestras decisiones, Tú, el único que con Dios Padre y su Hijo posees un nombre glorioso. Tú que amas la suprema equidad, no permitas que quebrantemos la justicia. Que la ignorancia no nos arrastre al desacierto. Que el favoritismo no nos doblegue. Que no nos corrompa la acepción de personas o de cargos. Por el contrario, únenos eficazmente a ti, sólo con el don de tu gracia, para que seamos uno en ti y en nada nos desviemos de la verdad. Y lo mismo que estamos reunidos en tu Nombre así también mantengamos en todo la justicia, moderados por la piedad, para que hoy nuestras opiniones en nada se aparten de ti y, en el futuro, obrando rectamente, consigamos los premios eternos. Amén (ndt).